

3375

La Libertad, 18 de febrero del 2019.

**Señorita
Maritza Elizabeth Pergueza Fuentes
Ciudad.-**



De mi consideración:

Cúmplase informarle que mediante acto constitutivo de la compañía anónima denominada "**COMPañÍA DE TRANSPORTE Y LOGISTICA INTERFLEX S.A.**", en escritura pública otorgada ante la Notaria Quincuagésima Séptima del Cantón Quito, Dra. María Augusta Ríos Gómez, el 18 de febrero del 2019, los accionistas fundadores de la compañía tuvieron el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y Estatuto Social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual, con amplias atribuciones del marco legal estatutario.

Deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente,

**Ángel Estuardo Verdezoto Cariapuma
PRESIDENTE**

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General de la "**COMPañÍA DE TRANSPORTE Y LOGISTICA INTERFLEX S.A.**". La Libertad, 18 de febrero del 2019.

**Maritza Elizabeth Pergueza Fuentes
C.C. No. 040163947-1
Ecuatoriana**

Razón de Inscripción de Repertorio: 2019-67



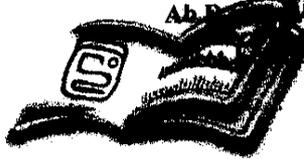
- 0 En esta fecha, Doce de Marzo de Dos Mil Diecinueve, queda inscrito el presente
- 1 instrumento público de: NOMBRAMIENTO (Referencia 1), con la partida Número
- 2 Cuarenta y Uno (41) del libro de NOMBRAMIENTOS, tomo 1, folios 258 a 260,
- 3 celebrado entre los siguientes intervinientes: (COMPANIA DE TRANSPORTES Y
- 4 LOGISTICS INTERFLIX S.A. en calidad de COMPAÑIA); en la calidad de
- 5 Representante (a) legal (as): (PERGUEZA FUENTES MARITZA ELIZABETH con el cargo
- 6 GERENTE GENERAL).

Cualquier emprendadura, alteración o modificación al texto de esta razón lo invalida. Santa Elena, miércoles 12 de marzo de 2019

DPALMA

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DE SANTA ELENA

Ab. *Isabel Almeida Palomares*
del Registrador



Dirección: Calle Ojeda entre Guayaquil y 24 de Mayo esquina - Tel: (04) 2-643-446

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con lo que dispone en Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente. Doy Fe: que la copia precedente que consta de

fojas es fiel copia al original que se me exhibe.

Guayaquil, 14 de 03 de 2019



Jessica Rodriguez Endara
Ab. *Jessica Rodriguez Endara*
NOTARIA TRIGESIMA CANTÓN GUAYAQUIL